

**ACTA ORDINARIA N° 33-2015**

Acta número treinta y tres - dos mil quince de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día primero de setiembre del Dos Mil Quince a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez

PRESIDENTE Y SINDICO

Enio Valenzuela

Ronny Rodríguez Villalobos

Rigoberto Gómez Gómez

Juan León Rodríguez

CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

Noemí Rodríguez Cordero

Onias Alvarado Ramírez

José León Sandoval

Josué Villalobos Matamoros

### CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

ADEMAS LA PRESENCIA DE:

INTENDENTE

Omar Fernández Villegas

## SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

- I. Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión**
- II. RATIFICACION ACTA ORDINARIA 32-2015**
- III. JURAMENTACION**
- IV. CORRESPONDENCIA**
- V. ASUNTOS TRAMITE URGENTE**
- VI. MOCIONES DE LOS CONCEJALES**
- VII. INFORME DE LA ADMINISTRACION**
- VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA**

## II. RATIFICACION ACTA ORDINARIA 32-2015 Y EXTRAORDINARIA 16-2015

Se ratifica en todas sus partes el acta ordinaria 32-2015

### III. AUDIENCIAS

- a. Se recibe para su debida juramentación a la Comisión para la Elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipal del Distrito de Cóbano. En cumplimiento así de la Ley 8839.
- CONSIDERANDO:
- Que se han presentado para su debida juramentación los miembros que fueron electos para formar la comisión denominada Elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipal del Distrito de Cóbano
  - Que Indica el Señor Intendente que esto va en cumplimiento de la Ley 883
  - Que el señor presidente les felicita por aceptar tan importante reto para el Distrito.

## ACUERDO N°1

**Con todos los votos a favor SE ACUERDA:** “Juramentar a los miembros de la Comisión denominada Elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipal del Distrito de Cóbano, señores:

| NOMBRE                                       | CEDULA    | ENTIDAD QUE REPRESENTA                     |
|----------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------|
| José Fernando León Sandoval.<br>Concejal     | 2 301 899 | Concejo Municipal de Distrito de<br>Cóbano |
| Ronny Jose Montero Orozco.<br>Administrativo | 2 607 146 | Concejo Municipal de Distrito de<br>Cóbano |

|                                |                   |                                                                |
|--------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------|
| José Pablo Delgado Fernández   | 1 1096 898        | Asociación Waterkeepers y la Cámara de Turismo de Santa Teresa |
| Carolina Chavarria Pozuelo     | 1 1017 027        | Asociación Waterkeepers                                        |
| Adriana Pall Corrales          | 1 1203 604        | Proyecto Escuela de la Jungla                                  |
| -Nahuel Bendersky              | Pas.<br>AAB915961 | Comercio Casa Pampa y proyecto compost                         |
| Ariadna Sánchez Gutierrez      | 1 1076 323        | Proyecto Cirenas                                               |
| Noelia Venegas                 | PAS<br>AAG795705  | Escuela Futuro Verde                                           |
| Fabio Vargas Montero           | 1 1100 415        | Comunidad Montezuma                                            |
| Lucibeth Solís Pérez           | 6 248 755         | Comunidad Montezuma                                            |
| William Morantes Castro        | 2 490 729         | Cámara de Turismo de Montezuma                                 |
| María Fernanda Arrieta Bolaños | 1 4335 247        | Ministerio de Salud.                                           |
| Teresa Cerdas Rojas            | 9 070 471         | Reserva Absoluta Cabo Blanco                                   |

Juramenta el presidente municipal de acuerdo a lo estipulado en el artículo 194 de la constitución política. ACUERDO UNANIME

- b. **Se recibe a los señores Jaison Ivan Rodríguez Ugalde, Presidente Guido Sáenz, Vicepresidente, Marceneth Castrillo, Secretaria y Cleiver Zamora, vocal de la Asociación de Pescadores Unidos Artesanal y Turístico de Mal País.**

PRESIDENTE. Les da la bienvenida y concede la palabra

JASON. El asunto que nos trae aquí es el dragado de un canal para la entrada de los botes y venimos a solicitarle maquinaria para abrir un canal, algo similar o igual de lo que hicieron en Cabuya, nosotros lo necesitamos.

**Marceneth.** Nosotros hablamos con Felo y nos dijo que se debía aprovechar la maquinaria que está aquí. Agrega que este puerto se utiliza no solo para la pesca sino también para el turismo. Indican que han aprovechado las mareas bajas para realizar trabajos de limpieza en los canales de forma manual, tarea que es muy riesgosa y requerimos maquinaria para hacer este trabajo que verdaderamente urge.

OMAR. Ahí se requiere un trabajo similar al de Cabuya y se necesita la colaboración de todos

Se realizan diversos comentarios y se retiran

- c. **Se recibe a los señores Carlos, Roque y Juan Rodríguez Cordero.**

MINOR: Les da la bienvenida y concede la palabra

CARLOS: Nos trae a este Concejo una situación preocupante que estamos viviendo y que está afectando a toda la población y es la inseguridad ciudadana, un día de estos salió en las noticias que esta zona tiene el primer lugar en hurtos a nivel del país. Playa grande es un peligro y los más perjudicados son los turistas y al final los perjudicados somos todos y por eso recurrimos a ustedes que son la máxima autoridad local para que intercedan ante las autoridades correspondientes

ROQUE. Venimos como a una conversación no sé si este Concejo a discutido este problema y han pensado en abordarlo de forma diferente, tal vez podamos hacer algo en común para entrarle a este asunto.

JOSE. La solución es la policía comunitaria.

RIGOBERTO. Yo no creo en la policía, en Cabuya no funciona

CARLOS. Lo de la policía comunitaria se puede dar a mediano plazo, nosotros buscamos algo ya, queremos gestionar un comando que venga a hacer una limpieza.

OMAR. El problema son las leyes, es una situación preocupante, nos hemos reunido con la fuerza pública y el OIJ y hay escasez de personal.

JUAN. El Concejo tiene la responsabilidad de coordinar con las autoridades

MINOR. Vamos a ver cómo nos comunicamos con ellos

SE RETIRAN

MINOR. Presenta moción de orden para recibir al Sr. Norman Quiros. SE APRUEBA LA MOCION

**d. Se recibe al señor Norman Quiros**

MINOR. Le saluda y concede la palabra

NORMAN. Estoy aquí para hacerles saber la situación de la cooperativa que ya tienen casi quince días de clausurada por parte de esta municipalidad. Las cooperativas están exentas del pago de patente, Coopecobano fue creada en 1987 y fue hasta en el año 1995 que a raíz de la ley senasa solicite patente no porque tuviera que hacerlo sino como un acto de contribución al desarrollo de la comunidad, la pague hasta el año 2012 cuando empecé a tener problemas y decidí no pagar más. El problema se incrementó cuando llego un aviso de cobro, por escrito le conteste y aclaré. Francil elabora un dictamen donde se enreda y no concluye nada y nos piden una certificación por ventas a terceros, le solicite a Francil cambiar el dictamen y me pidió lo solicitara por escrito. Ayer Ronny descubrió que nosotros tenemos la razón pero quiere que nosotros mandemos un documento solicitando que abran la cooperativa y que digamos cualquier cosa, la situación de los empleados o algo así, pero a mí no me parece, porque ellos clausuraron basándose en términos legales, entonces que abran basándose en lo mismo. Mi abogado está preparando la demanda para el contencioso administrativo, creemos que la muni no tiene como defenderse y los empleados tampoco. Sé que a ustedes no les toca decidir pero para que estén enterados

MINOR. Las cooperativas tienen mucho poder en Costa Rica

NORMAN. Creo que quien va a decidir si se abre o no es un juzgado, el daño o costo puede ser mucho más grande

JUAN. Quien tiene la razón no sé, lo que sí sé es que es urgente abrir

SE RETIRA

**IV. CORRESPONDENCIA**

a. **Victoria Quiros Ramírez.** ASUNTO. Recurso de Revocatoria ante el acuerdo N°3 sección dos de la sesión ordinaria que celebro el Concejo municipal de distrito de Cóbano el día dieciocho de agosto del dos mil quince a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo y que en lo literal dice: “Establecer a este comité como la voz oficial del Concejo ante el CONAVI junto con la Intendencia Municipal”. SE DAPASE A LA ASESORA LEGAL PARA LO QUE CORRESPONDE

b. **Sra. Noemy Rodríguez Cordero. Concejal Suplente.** ASUNTO. Renuncia a puesto de Concejal Suplente.

CONSIDERANDO:

- Que la Concejal Suplente Señora Noemy Rodríguez Cordero ha presentado su carta de renuncia al cargo de Concejal Suplente por el Partido Acción Ciudadana para el periodo constitucional comprendido entre el siete de febrero del dos mil once y el treinta de abril del dos mil dieciséis.
- Que indica en su renuncia que la mueve a tomar esta decisión problemas de salud.

**ACUERDO N°2**

**Con todos los votos a favor SE ACUERDA:** “Elevar al Tribunal Supremo de Elecciones, para lo que procede, renuncia interpuesta por la Señora Noemy Rodríguez Cordero, portadora de la cédula de identidad número 9 0087 0362, a su cargo de elección popular de Concejal Suplente en el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano para el periodo constitucional comprendido entre el siete de Febrero del dos mil once y treinta de abril del dos mil dieciséis” ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- c. **MSc. Hazel Díaz Meléndez. Directora. Control de Gestión Administrativa. Defensoría de los Habitantes.** OFICIO N°08518-2015-DHR. ASUNTO. Solicitud de información Adicional. SE DA PASE A LA INTENDENCIA A FIN DE QUE GESTIONE LA RESPUESTA A LA DEFENSORIA.
- d. **Marielos Marchena. Secretaria del Concejo Municipal. Municipalidad de Puntarenas. OFICIO SM-618-07-2015. ASUNTO. Aprobación en firme de las Licencias de Licores solicitadas por este Concejo.**

**Estas son:**

-28 Licencias de Licores para Actividad tipo A (LICORERAS: Solo aumenta la cantidad precio censo del INEC que demuestre que la población ha crecido, corresponde a una por cada 300 habitantes)

-40 Licencias de Licores para Actividad tipo B (Se dividen en dos: **Licencia clase B1:** cantinas, bares y tabernas sin actividad de baile. **Licencia clase B2:** salones de baile, discotecas, clubes nocturnos y cabarés con actividad de baile.

-70 Licencias de Licores para Actividad tipo C (Restaurantes)

-50 Licencias de Licores para Actividad tipo D ( Se divide en dos tipos Minisuper y supermercados)

-Para la Actividad Clase E, las que cumplan con lo indicado en el Ley 9047. (Estas corresponden a las patentes turísticas y se entregan previa presentación del Contrato turístico con el ICT)

Delegando y definiendo al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano el otorgamiento, fiscalización, recaudación y disposición de los recursos de dichas Licencias permanentes de licores, en estricto apego a la ley 9047 y el Reglamento aprobado por el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

**Se conoce el Acuerdo y se da pase al Departamento de Patentes y Administración Tributaria para lo que corresponde.**

- e. **Mackanthony D'annunzio. Representante legal de Estrella de Santa Teresa S.A. ASUNTO.** Solicitud para dar en garantía una concesión  
Indica que la sociedad Estrella de Santa Teresa S.A. es cedula jurídica 3 101 354428 posee una concesión en zona marítimo terrestre, la cual se encuentra localizada en el plan regulador Playa Carmen entre los mojones 70-71, posee folio real número 2331-Z-000, agrega que la ley 6043 en su artículo 67, capítulo VII expresa: Los bancos del sistema bancario nacional el instituciones del estado quedan autorizados para conceder préstamos a los concesionarios de la zona restringida de la zona marítimo terrestre con garantía de la respectiva concesión y sus edificaciones, mejoras e instalaciones. SE CONOCE Y SE DA PASE AL DEPARTAMENTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE Y A LA COMISION PARA LO QUE CORRESPONDE

**V. ASUNTOS TRAMITE URGENTE**

MINOR. Desde ahora les convoco a sesión extraordinaria el día 24 de setiembre a las 2:00 pm. en esta sala.

**V. MOCIONES DE LOS CONCEJALES**

Se dispensa

**VI. INFORME DE LA ADMINISTRACION**

DPTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

**a. Srta. Mariela Céspedes. Encargada a.i. Depto. OFICIO ZMT 231-2015**

**Asunto:** Rectificación del acuerdo de Concejo tomado en sesión ordinaria número 29-2015, artículo IV, inciso g, del día cuatro de agosto del dos mil quince, en el cual se convoca a la Comisión Tripartita que realizo el análisis de las oposiciones realizadas al Plan Regulador Costero Cabuya – Montezuma, para que realicen una presentación en sesión extraordinaria del Plan Regulador tal y como quedo con todas las modificaciones solicitadas y realizadas.

Por medio de la presente me permito saludarles y al mismo tiempo referirme al acuerdo de Concejo tomado en sesión ordinaria número 29-2015, artículo IV, inciso g, del día cuatro de agosto del dos mil quince, ya que el mismo se indica que Mariela Céspedes formaba parte de la Comisión Tripartita que realizo el análisis de las oposiciones realizadas al Plan Regulador Costero Cabuya – Montezuma, sin embargo hago de su conocimiento que mi persona en ningún momento ha formado parte de dicha Comisión; por lo que les recuerdo que las personas que representaron a este Concejo Municipal ante esta

Comisión Tripartita, fueron los señores: Minor Jimenez Gutiérrez, Presidente Municipal, Licda. Francil Herrera Araya Asesora Legal y Lic. Ronny Montero Orozco Administrador Tributario y Financiero, los cuales fueron nombrados mediante acuerdos tomados por este Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

En virtud de lo informado anteriormente les solicito corregir el acuerdo tomado e informar a quien corresponda, esto con el fin de no entorpecer el presente proceso.

CONSIDERANDO:

-Que en la sesión 29-2015, artículo IV, inciso g, del día cuatro de agosto, se tomó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°6**

Con todos los votos a favor **SE ACUERDA:** "Solicitarle a la Comisión Tripartita que realice el análisis de las oposiciones realizadas al Plan Regulador Costero Cabuya –Montezuma la cual está formada por las siguientes personas: Eduardo Salazar y Antonio Farah del Instituto Costarricense de Turismo, Luis Acuña y Diego Lezama del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y Ronny Montero, Mariela Céspedes y Omar Fernández del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano una presentación en sesión extraordinaria del Plan Regulador tal y como quedo con todas las modificaciones solicitadas y realizadas. Esta presentación es muy importantes para este Concejo a fin de poder tomar un acuerdo: **ACUERDO UNANIME**

-Que este acuerdo ha generado confusión entre algunos administrados ya que se dio una confusión entre los representantes del Concejo ante la comisión tripartita, ya que se transcribieron dos nombres equivocados

-Que se debe corregir ese error material en el acuerdo de la sesión 29-2015, artículo IV, inciso g, del día cuatro de agosto del 2015

**ACUERDO N°3**

**Con todos los votos a favor SE ACUERDA:** "Corregir el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 29-2 artículo IV, inciso g, del día cuatro de agosto, y que se lea correctamente como sigue: Solicitarle a la Comisión Tripartita que realizó el análisis de las oposiciones realizadas al Plan Regulador Costero Cabuya –Montezuma la cual está formada por las siguientes personas: Eduardo Salazar y Antonio Farah del Instituto Costarricense de Turismo, Luis Acuña y Diego Lezama del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y Ronny Montero, Administrador Tributario y Financiero, Lic. Francil Herrera Araya, Asesora Legal y Minor Jimenez Gutierrez, Presidente Municipal, del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, una presentación en sesión extraordinaria del Plan Regulador tal y como quedo con todas las modificaciones solicitadas y realizadas. Esta presentación es muy importantes para este Concejo a fin de poder tomar un acuerdo: **ACUERDO UNANIME**

## **VII. INFORME DE LA INTENDENCIA**

- a. **Omar Fernández.** Lee correo electrónico de la Señora Silvia Leon donde le solicita una sesión *extraordinaria* para exponer algunas situaciones del Plan Regulador Cabuya –Montezuma, antes de que tomen una decisión. Agrega Don Omar que como a él no le corresponde otorgar sesiones extraordinarias lo trae a Concejo.

MINOR. A doña Silvia infórmenle que con mucho gusto se le atenderá los primeros o terceros martes de cada mes por un lapso de treinta minutos, solo debe llamar a la secretaria para que se le incluya en el orden del día.

Finaliza la sesión al ser las veintiuna horas.

Roxana Lobo Granados  
SECRETARIA

Minor Jimenez Gutierrez  
PRESIDENTE

\*\*\*\*\*U.L.\*\*\*\*\*